

DECRETO N° 8 1 5

TEMUCO,

1 5 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 06.06.2016; presentada por Alvarez Sotomayor Yasna Nicole.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

: ALVAREZ SOTOMAYOR YASNA NICOLE

Rut

Dirección Particular

Patente

Rol

: 3-4752

Clasificación

: PROFESIONALES

Actividad Económica

: INGENIERO CONSTRUCTOR

Código Actividad

742.140

Dirección Comercial

: MUNICIPAL N°0996 POBL. TEMUCO

Rol Avalúo

159 -25

Fecha de Solicitud

06.06.2016

Nº Solicitud

278

Fecha Eliminación

: 07.06.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/ber

TEMUCO

Oficina de Partes Rentas (Digital) DIRECTOR .

"Por Orden del Alcalde"

LANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1089728